



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 102/2019-CCI

SALTA, 08 de mayo de 2019

VISTO:

La Nota N° 0760/19 presentada por el Dr. Nasser, Julio Rubén, mediante la cual solicita una prórroga de 14 (catorce) días para realizar gastos y presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2352/0, bajo su dirección, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por el Dr. Nasser son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 139/19 aconseja hacer lugar a la solicitud del Dr. Nasser y otorgarle una prórroga de 14 (catorce) días para realizar gastos y presentar la Rendición de Cuentas correspondientes al Subsidio 2018, otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2352/0, bajo su dirección.

Que en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2019 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria del día 03 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Dr. Nasser, Julio Rubén, DNI N° 14.244.606, una prórroga de 14 (catorce) días a partir de la notificación de la presente, para realizar gastos y presentar la Rendición de Cuentas correspondientes al Subsidio 2018, otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2352/0, bajo su dirección.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.